



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO N° 2661

Rosario, "Cuna de la Bandera", 11 de diciembre de 2017.-

VISTO

La gestión promovida por el Departamento Ejecutivo con motivo de la renuncia presentada por el Dr. Gustavo Zignago, D.N.I. N° 17.603.920 al cargo de Secretario de Control y Convivencia Ciudadana de la Intendencia Municipal.

Y CONSIDERANDO

Que el Dr. Guillermo Turrin, con una basta experiencia en la administración pública municipal, en la que se ha desempeñado en forma ininterrumpida desde el año 2003 y, siendo quien hasta la fecha cumpliera la función de Subsecretario de Prevención y Seguridad Ciudadana, Decreto 2535/15, determina que el mismo reúne los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar con solvencia el cargo de Secretario de Control y Convivencia Ciudadana.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º DESIGNASE, a partir del 10 de diciembre de 2017, Secretario de Control y Convivencia Ciudadana de la Intendencia Municipal al Dr. Guillermo Javier Turrin, D.N.I. N° 23.936.048, en base al considerando que antecede.

ARTICULO 2º El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la siguiente partida del presupuesto vigente:

Conversión	Partida	Denominación
Programática		
2001	1-02-01-00-1-1-1-1-9-01-05	Autoridades Superiores

ARTICULO 3º Dese a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.

LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario



CP. SANTIAGO D. ASEGUADO
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario

Dra. MONICA FEIN
Intendenta
Municipalidad de Rosario